

DECRETO ALCALDICIO N° 2188

Quillón, 03 JUL 2020

VISTOS:

- Solicitud de Feriado Legal del Funcionario: Patricio Torres Castillo.
- El decreto Alcaldicio N° 2112, de fecha 23 de junio del 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien lo subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 2.085, de fecha 19 de Junio, que nombra en el cargo de administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Departamento de Salud Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia del Alcalde, Direcciones y Departamentos que indican.
- El decreto Alcaldicio N° 2065 de fecha 15 de Junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón a don Miguel Alfonso Peña Jara.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio, N° 5190 de fecha 05/12/2019, que aprueba el presupuesto municipal año 2020 del departamento de salud.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase feriado legal a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Período	Desde	Hasta	Días Pendientes
Patricio Torres Castillo	Coordinador Salud Familiar	½ día tarde	2020	03/07/2020	03/07/2020	16 y 1/2

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

CPC/sba
02/07/2020.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.